

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56861** COSLADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Coslada (Madrid)

Hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -516/2017 – en los que se ha distado, con esta fecha, auto declarando el estado de concurso voluntario de GLORIA MONTALVO LÁZARO con DNI 2.875.060-Z y don ÓSCAR ANDRÉS CAMPÓN LÓPEZ con DNI 11.803.796-N, con domicilio en la Avenida de Algorta, n.º 12-Escalera b-Piso 2ª-3ª de San Fernando de Henares (Madrid).

Facultades: Sé decreta la suspensión de las facultades de administración de las partes concursadas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las partes concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar la fecha de publicación en el «BOE».

Identidad de la Admón. Concursal: Doña María del Val Mayoral Arribas, con DNI 08.975,910-E en su calidad de Letrada, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Velázquez, n.º 2-28810 Villalbilla (Madrid), dirección de correo electrónico [info@valmaasesores.es](mailto:info@valmaasesores.es) y fax n.º 91-8793177.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Coslada, 27 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves Prieto Berrocal.

ID: A180070981-1